

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 0267 -2018-GRA/GR-p**

Huaraz,

**VISTOS:**

Visto el Informe N° 094-2018-REGIÓN ANCASH-GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde propone dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0171-2018-GRA/GR-p de fecha 11 de abril del 2018, e incorporar correctamente en el Presupuesto Institucional del Pliego, 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, la Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 062-2018-EF por la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 4 052 650,00), para el financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH/SIDA, Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, Enfermedades no Trasmisibles, Prevención y Control del Cáncer y Salud Mental;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N.º 0598-2017-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR-p, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 1 425 473 662,00), de los cuales UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 1 181 687 176,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 243 786 486,00) a Gastos de Capital;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

06 JUN. 2018

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO  
FEDATARIO



Que, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0171-2018-GRA/GR-p de fecha 11-04-2018 se ha cometido un error material involuntario en el anexo al considerar el código de producto y actividad en las cadenas funcionales programáticas de las Unidades Ejecutoras del sector salud, en lugar de proyectos y actividad en la Unidad Ejecutora del Pliego como lo establecía el anexo 2 del D.S N° 062-2018-EF, por lo que debe ser dejada sin efecto;



Que, al ser dejada sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0171-2018-GRA/GR-p de fecha 11-04-2018, es necesario hacer la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizada con Decreto Supremo N° 062-2018-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el pliego 441 Gobierno Regional del departamento de Ancash, por la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 4 052 650,00), del total de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (s/. 81 512 677,00), del Pliego Ministerio de Salud, a favor de diversos pliegos de Gobiernos Regionales, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH/SIDA, Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, Enfermedades no Trasmisibles, Prevención y Control del Cáncer y Salud Mental; así como la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico orientados a la atención del recién nacido con complicaciones y de recién nacidos que requieren de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el marco del programa presupuestal Salud Materno Neonatal;



Que, de acuerdo con el artículo 202° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, faculta a los titulares de Pliego a dejar sin efecto las resoluciones que por defecto u omisión haya incurrido en error y perjudique los intereses del Estado;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 42° de la Ley N°. 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

El titular del pliego, Luis Fernando Gamarra Alor, como máxima autoridad de la entidad, en merito a lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 163-2017-JNE emitida con fecha 25 de abril del 2017, donde es convocado para asumir provisionalmente el cargo de Gobernador Regional de Ancash, para el cual emitió la Credencial con Registro N° 061-2017;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017 y demás normas pertinentes;

Gobierno Regional de Ancash  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

06 JUN 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°. – Dejar sin Efecto**

Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0171-2018-GRA/GR-p al haberse incorporado en su anexo productos y actividades en las Unidades Ejecutoras del sector Salud en lugar de proyectos y actividades en la Unidad Ejecutora del Pliego conforme al D.S. N° 062-2018-EF para la reposición de equipos aprobados con los respectivos códigos de proyectos de inversión.

**Artículo 2°. - Desagregación de Recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos de la Transferencia de Partidas aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 062-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/. 4 052 650,00), de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3°. - Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

  
LUIS FERNANDO CÁMERA ALOR  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

06 JUN. 2018

ROCELINO P. BUTIÉRREZ CASTILLO  
SECRETARIO

# ANEXO

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 062-2018-EF

1/3

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

**EGRESOS**

(En Soles)

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**

**UNIDAD EJECUTORA : 001 - 0726 REGION ANCASH SEDE CENTRAL**

PROGRAMA		0002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROD./PROY.	2-409268	ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO COMPLETO Y INCUBADORAS O CALENTADORES DE BEBES PARA USO CLINICO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL DE APOYO CARAZ-CARAZ EN LA LOCALIDAD CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA HUAYLAS, DEPARTAMENTO ANCASH	
ACT/AL/OBRA	6-000017	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	456,000
PROGRAMA		0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	
PROD./PROY.	2-409291	ADQUISICION DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL ESTACIONARIO; EN EL(LA) EESS ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN-NUOVO CHIMBOTE NUEVO CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	
ACT/AL/OBRA	6-000017	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0096	ATENCION MEDICA BASICA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	2,100,000
PROGRAMA		0018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	
PROD./PROY.	2-409309	ADQUISICION DE FACOEMULSIFICADOR; EN EL(LA) EESS LA CALETA-CHIMBOTE, EN LA LOCALIDAD DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	
ACT/AL/OBRA	6-000017	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	280,000
PROGRAMA		0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PROD./PROY.	2-409321	ADQUISICION DE ECOGRAFO; EN EL(LA) EESS SAN JACINTO - NEPEÑA EN LA LOCALIDAD SAN JACINTO, DISTRITO DE NEPEÑA, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	
ACT/AL/OBRA	6-000017	ADQUISICION DE ERQUIPOS MEDICOS	
FUNCION	20	SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044	SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	145,000



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH** 145,000  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 06 JUN 2018  
 MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
 FEDATARIO

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 062-2018-EF

2/3

<b>PROGRAMA PROD./PROY.</b>	0002 SALUD MATERNO NEONATAL 2-409337 ADQUISICION DE CUNAS DE POSICIONAMIENTO PARA BEBES; EN EL(LA) EESS SAN MARCOS - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA FUNCION</b>	6-000017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS 20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS DE CAPITAL 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	40,000
<b>PROGRAMA PROD./PROY.</b>	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER 2-409342 ADQUISICION DE ELECTROCAUTERIO; EN EL(LA) EESS CASMA - CASMA EN LA LOCALIDAD CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA FUNCION</b>	6-000017 ADQUISICION DE ERQUIPOS MEDICOS 20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS DE CAPITAL 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	32,000
<b>PROGRAMA PROD./PROY.</b>	0016 TBC - VIH / SIDA 2-409364 ADQUISICION DE ESTERILIZADOR DE VAPOR, CONGELADORES PARA BANCOS DE SANGRE Y EQUIPO DE RAYOS X; EN EL(LA) EESS HOSPITAL APOYO HUARI - HUARI EN LA LOCALIDAD HUARI, DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA FUNCION</b>	6-000017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS 20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS DE CAPITAL 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	116,650
<b>PROGRAMA PROD./PROY.</b>	0002 SALUD MATERNO NEONATAL 2-409376 ADQUISICION DE BRONCOSCOPIOS O ACCESORIOS, ECOGRAFO Y MICROSCOPIO QUIRURGICO; EN EL(LA) EESS VICTOR RAMOS GUARDIA-HUARAZ- HUARAZ EN LA LOCALIDAD HUARAZ, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA FUNCION</b>	6-000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS 20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS DE CAPITAL 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	140,000
<b>PROGRAMA PROD./PROY.</b>	0018 ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES 2-409376 ADQUISICION DE BRONCOSCOPIOS O ACCESORIOS, ECOGRAFO Y MICROSCOPIO QUIRURGICO; EN EL(LA) EESS VICTOR RAMOS GUARDIA-HUARAZ- HUARAZ EN LA LOCALIDAD HUARAZ, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA FUNCION</b>	6-000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS 20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA GASTOS DE CAPITAL 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	418,000



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 JUN 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO

DESAGREGACION DE RECURSOS D.S. N° 062-2018-EF

<b>PROGRAMA</b>	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	<b>3/3</b>
<b>PROD./PROY.</b>	2-409376 ADQUISICIÓN DE BRONCOSCOPIOS O ACCESORIOS, ECOGRAFO Y MICROSCOPIO QUIRURGICO; EN EL(LA) EESS VICTOR RAMOS GUARDIA-HUARAZ- HUARAZ EN LA LOCALIDAD HUARAZ, DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA</b>	6-000017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	300,000

<b>PROGRAMA</b>	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
<b>PROD./PROY.</b>	2-409396	
	ADQUISICION DE ESTABILIZADOR DE VAPOR; EN EL(LA) EESS PAUCAS - PAUCAS EN LA LOCALIDAD PAUCAS, DISTRITO DE PAUCAS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	
<b>ACT/AL/OBRA</b>	6-000017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS	
<b>FUNCION</b>	20 SALUD	
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	044 SALUD INDIVIDUAL	
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	6 ADQUISICION DE ACTICOS NO FINANCIEROS	25,000

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>4,052,650</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>4,052,650</b>



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06 JUN. 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
SECRETARIO